

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

**Estados contables al 30 de junio de 2019
junto con los informes sobre revisión
de estados contables de período intermedio
y de la Comisión Fiscalizadora**

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

EJERCICIO ECONÓMICO N° 4

INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2019

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2019

Domicilio Legal: Macacha Güemes 150 - 1° piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva

C.U.I.T.: 30-71540343-5

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

-Inspección General de Justicia: 19 de septiembre de 2016.

Última modificación inscripta en Inspección General de Justicia: 25 de julio de 2017

Número de registro en la Inspección General de Justicia (I.G.J.): 1.904.432

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 18 de septiembre de 2115

Denominación de la Entidad controlante: Banco CMF S.A.

Domicilio Legal de la Entidad controlante: Macacha Güemes 150 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Entidad controlante: Banco

Participación de la Entidad controlante sobre el capital social: 100%

Porcentaje de votos de la Entidad controlante: 100%

Composición del capital:

Acciones en circulación		
Cantidad	Tipo, valor nominal y número de votos que otorga cada una	Suscripto e integrado
5.000.000	Ordinarias, nominativas, no endosables, de V/N \$1 y de 1 voto	<u>\$5.000.000</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 12-08-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

SILVIA CHINEN
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 112 - F° 200

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 30 DE JUNIO 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras expresadas en pesos)

	<u>30/06/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 3.1.)	84.455	29.806
Inversiones (Anexo II)	38.737.341	50.032.542
Créditos por servicios (Nota 3.2.)	4.116.753	5.845.880
Otros créditos (Nota 3.3.)	93.168	97.786
Total de activo corriente	<u>43.031.717</u>	<u>56.006.014</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos	62.648	9.180
Bienes Intangibles (Anexo I)	1.287.453	1.670.844
Total de activo no corriente	<u>1.350.101</u>	<u>1.680.024</u>
Total de activo	<u>44.381.818</u>	<u>57.686.038</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas sociales (Nota 3.4.)	572.547	1.986.184
Deudas fiscales (Nota 3.5.)	8.366.496	12.893.131
Otros pasivos (Nota 3.6.)	736.992	1.188.565
Total de pasivo corriente	<u>9.676.035</u>	<u>16.067.880</u>
Total de pasivo	<u>9.676.035</u>	<u>16.067.880</u>
PATRIMONIO NETO (según estado respectivos)	<u>34.705.783</u>	<u>41.618.158</u>
Total de pasivo más patrimonio neto	<u>44.381.818</u>	<u>57.686.038</u>

Las notas 1 a 10 y los Anexos I a III que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 12-08-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

SILVIA CHINEN
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 112 - F° 200

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO

EL 30 DE JUNIO DE 2019 (ver nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

	<u>30/06/2019</u>
Ingresos por servicios	32.503.269
Gastos de administración (Anexo III)	(2.728.878)
Gastos de comercialización (Anexo III)	(7.262.772)
Resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(2.518.680)
Otros ingresos y egresos	791.995
Resultado antes de impuesto a las ganancias	<u>20.784.934</u>
Impuesto a las ganancias	<u>(5.665.846)</u>
Resultado neto del período – Ganancia	<u><u>15.119.088</u></u>

Las notas 1 a 10 y los Anexos I a III que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 12-08-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

SILVIA CHINEN
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 112 - F° 200

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO

EL 30 DE JUNIO DE 2019 (ver nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

	Capital Social	Ajuste de Capital	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados No asignados	Total al 30/06/2019
1. Saldos al inicio	<u>5.000.000</u>	<u>6.506.774</u>	<u>124.705</u>	<u>2.350.860</u>	<u>27.635.818</u>	<u>41.618.157</u>
2. Distribución de resultados no asignados aprobados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 9 de mayo de 2019 (*):						
- Reseva Legal	-	-	1.381.791	-	(1.381.791)	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(22.031.462) (1)	(22.031.462)
3. Resultado del período - Ganancia	-	-	-	-	15.119.088	15.119.088
4. Saldos al cierre del período	<u>5.000.000</u>	<u>6.506.774</u>	<u>1.506.496</u>	<u>2.350.860</u>	<u>19.341.653</u>	<u>34.705.783</u>

(1) Reexpresado desde fecha de Asamblea

Las notas 1 a 10 y los Anexos I a III que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 12-08-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

SILVIA CHINEN
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 112 - F° 200

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO

EL 30 DE JUNIO DE 2019 (ver nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

	30/06/2019
Variaciones de efectivo (*)	
Efectivo al inicio del ejercicio	50.062.348
Efectivo al cierre del período	38.821.796
Disminución neto de efectivo	(11.240.552)
Causas de las variaciones de efectivo	
Actividades operativas	
Ganancia del período	15.119.088
Impuesto a las ganancias devengado en el período	5.665.846
Amortización de bienes intangibles	522.095
Cambios en activos y pasivos operativos	
Disminución en créditos por servicios	1.729.126
Aumento en Otros créditos	(48.850)
Disminución en Deudas sociales	(1.413.637)
Disminución en Deudas fiscales	(10.192.481)
Disminución en Otros pasivos	(451.573)
Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas	10.929.614
Actividades de inversión	
Alta intangibles	(138.704)
Pago de dividendos	(22.031.462)
Flujo neto de efectivo utilizado por actividades de inversión	(22.170.166)
Disminución neta de efectivo	(11.240.552)

(*) La partida "Efectivo" fue definida como Caja y Bancos e Inversiones corrientes.

Las notas 1 a 10 y los Anexos I a III que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 12-08-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

SILVIA CHINEN
Síndica
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 112 - F° 200

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2019 (ver nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

1. CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U. es una sociedad anónima unipersonal constituida el 1° de septiembre de 2016 bajo las leyes de la República Argentina y con el objeto realizar en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero, las actividades que corresponden a una sociedad gerente de fondos comunes de inversión, sin carácter limitativo, los que se mencionan a continuación: (i) la dirección, administración, gestión y gerenciamiento de fondos comunes de inversión, abiertos o cerrados, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 24.083 (tal como sea modificada, complementada o sustituida de tanto en tanto, la "Ley de F.C.I."), Decreto Reglamentario N° 174/93 (tal como sea modificado, complementado o sustituido de tanto en tanto, el "Decreto Reglamentario de F.C.I.") y la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) N° 622/13 (N.T. año 2013) (tal como sea modificada, complementada o sustituida de tanto en tanto, las "Normas de la C.N.V."); (ii) la celebración, en nombre y representación de fondos comunes de inversión de los contratos que resulten necesarios para su funcionamiento; (iii) la gestión de los fondos comunes de inversión, quedando facultada para efectuar los pagos que correspondan al mismo y concretando las inversiones previstas en el correspondiente reglamento de gestión; (iv) el establecimiento de la estrategia de comercialización de los fondos comunes de inversión que administre; (v) la representación de los inversores; y (vi) en general, cuantos más actos y funciones competan a las sociedades gerentes de fondos comunes de inversión bajo la Ley de F.C.I., el Decreto Reglamentario de F.C.I. y las Normas de la C.N.V.

Mediante acta de directorio de fecha 14 de noviembre de 2016, se decidió la inscripción de la Sociedad en el registro de Agentes de Administración de Productos de Inversión Colectiva ante la C.N.V., y la constitución de dos fondos comunes de inversión abiertos, Fundcorp Performance y Fundcorp Performance Plus. La Sociedad ha sido inscripta ante la C.N.V. con fecha 4 de mayo de 2017, bajo la Resolución N° 18.645. Con fecha 29 de junio de 2017, la C.N.V. resolvió aprobar dichos fondos.

Posteriormente, a través del acta de directorio de fecha 12 de septiembre de 2017 se decidió la constitución de otros dos fondos comunes de inversión abiertos, Fundcorp Long Performance y Fundcorp Long Performance Plus. Con fecha 15 de febrero de 2018, la C.N.V. resolvió aprobar dichos fondos bajo los números 1030 y 1031. Los mismos comenzaron a operar el día 20 de abril de 2018.

Mediante acta de directorio de fecha 28 de enero de 2019 se decidió la constitución de otros dos fondos comunes de inversión abiertos, Fundcorp Liquidez y Fundcorp Liquidez Plus, los cuales fueron registrados ante la C.N.V. con fecha 21 de junio de 2019. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, dichos fondos se encuentran operativos.

Los fondos comunes de inversión bajo administración son los siguientes:

FCI	Constitución		Reglamento de Gestión		Suscripción
	Aprobación del Directorio	Objeto principal	Aprobación CNV	Registro en la IGJ	Inicio
	(1)		(2)	(3)	(4)
Fundcorp Performance (en pesos)	14/11/2016	Obtener una apreciación de su valor patrimonial, a través de la inversión mayoritariamente en activos de renta fija, de carácter público o privado según los alcances definidos en el reglamento de gestión.	29/06/2017	12/07/2017	01/08/2017

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 12-08-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

SILVIA CHINEN
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 112 - F° 200

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 12-08-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

SILVIA CHINEN
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 112 - F° 200

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2019 (ver nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

FCI	Constitución		Reglamento de Gestión		Suscripción
	Aprobación del Directorio	Objeto principal	Aprobación CNV	Registro en la IGJ	Inicio
	(1)		(2)	(3)	(4)
Fundcorp Performance Plus (en dólares estadounidenses)	14/11/2016	Obtener una apreciación de su valor patrimonial, a través de la inversión mayoritariamente en activos de renta fija, de carácter público o privado según los alcances definidos en el reglamento de gestión.	29/06/2017	12/07/2017	01/08/2017
Fundcorp Long Performance (en pesos)	12/09/2017	Obtener una apreciación de su valor patrimonial, a través de la inversión mayoritariamente en activos de renta fija, de carácter público o privado según los alcances definidos en el reglamento de gestión.	15/02/2018	28/03/2018	20/04/2018
Fundcorp Long Performance Plus (en dólares estadounidenses)	12/09/2017	Obtener una apreciación de su valor patrimonial, a través de la inversión mayoritariamente en activos de renta fija, de carácter público o privado según los alcances definidos en el reglamento de gestión.	15/02/2018	28/03/2018	20/04/2018
Fundcorp Liquidez (en pesos)	28/01/2019	Obtener una apreciación de su valor patrimonial, a través de la inversión mayoritariamente en activos de renta fija, de carácter público o privado según los alcances definidos en el reglamento de gestión.	21/06/2019	-	10/07/2019
Fundcorp Liquidez Plus (en dólares estadounidense)	28/01/2019	Obtener una apreciación de su valor patrimonial, a través de la inversión mayoritariamente en activos de renta fija, de carácter público o privado según los alcances definidos en el reglamento de gestión.	21/06/2019	-	10/07/2019

(1) Fecha de aprobación del Directorio de CMF Asset Management S.A.U.

(2) Fecha de aprobación del texto de las cláusulas particulares del Reglamento de Gestión por parte de la C.N.V.

(3) Fecha de registro del Reglamento de Gestión del fondo en la Inspección General de Justicia (I.G.J.).

(4) Fecha de inicio de la suscripción de cuotas partes.

El detalle de los fondos comunes de inversión administrados por la Sociedad al 30 de junio de 2019 es el siguiente:

	Activo	Patrimonio Neto	Cantidad de Cuotapartes
Fundcorp Performance	1.229.025.327	1.215.357.888	661.106.280
Fundcorp Performance Plus	2.644.301.430	2.484.217.308	60.722.260
Fundcorp Long Performance	127.228.888	126.951.718	103.885.581
Fundcorp Long Performance Plus	213.096.096	212.838.366	5.950.993

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (I.G.J.), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 12-08-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

SILVIA CHINEN
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 112 - F° 200

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2019 (ver nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

- a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien
- b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la F.A.C.P.C.E y aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., distintas a la RT N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente.

2.2. Juicios, estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

2.3. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 30 de junio de 2019 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la I.G.J., que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la F.A.C.P.C.E y adoptado el C.P.C.E.C.A.B.A.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003), que establecía una restricción para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 12-08-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

SILVIA CHINEN
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 112 - F° 200

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2019 (ver nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

- ii. La Resolución Técnica (RT) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea) de la F.A.C.P.C.E y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.
- iii. La Resolución JG N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E, que, considerando lo establecido en la sección 3.1 (Expresión en moneda homogénea) de la RT N° 17 y en la Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17), declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requiere aplicar la RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea) en la preparación de los estados contables, estableciendo para ello (a) un período de transición por el cual la reexpresión en moneda homogénea recién es obligatoria para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cuyo cierre ocurra a partir del 31 de diciembre de 2018, y (b) una serie de simplificaciones para facilitar el procedimiento de reexpresión en el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación.
- iv. La Resolución C.D N° 107/2018 del C.P.C.E.C.A.B.A que ratifica la Resolución JG N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.
- v. La Resolución General N° 10/2018 de la Inspección General de Justicia, que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Para definir un contexto de inflación, las normas contables sobre unidad de medida proponen analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y establecen como solución práctica que los estados contables deben reexpresarse para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en los índices de precios que en tres años alcance o sobrepase el 100%.

Si bien en los años recientes existió un crecimiento importante en el nivel general de precios, la inflación acumulada en tres años se había mantenido en Argentina por debajo del 100% acumulado en tres años. Sin embargo, debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados contables, las normas contables sobre unidad de medida establecen que la serie de índices a utilizar es la determinada por la F.A.C.P.C.E. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, la inflación anual fue de 55,75% y 47,64% en el período de doce meses finalizado el 30 de junio de 2019 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 12-08-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

SILVIA CHINEN
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 112 - F° 200

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2019 (ver nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

b) Opciones utilizadas en el proceso de reexpresión de los estados contables

La Sociedad reexpresó los estados contables utilizando ciertas opciones establecidas en la Resolución JG N° 539/18, ratificada por la Resolución CD N° 107/2018, las modificaciones introducidas de la Resolución MD N° 11/2019 y la Guía de aplicación de la RT N° 6, en todos los casos para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y también simplificaciones de la RT N° 6 que son de aplicación recurrente.

Opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio precedente al de primera aplicación del ajuste por inflación

La Sociedad ejerció la opción prevista en las Resoluciones JG N° 539/18 y CD N° 107/2018, que permitieron aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio anterior. Adicionalmente por aplicación complementaria de la resolución MD N°11/2019 no presenta información comparativa para los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, y sus correspondientes notas y anexos. La aplicación de esta opción limita la información disponible en los estados contables para el análisis de la evolución de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los estados contables.

Opción de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia incluido el “Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda” (RECPAM) en una sola línea

La Sociedad ejerció la opción prevista en la RT N° 6 y en la Resolución JG N° 539/18 de no efectuar una apertura de los resultados financieros y por tenencia, incluido el RECPAM e incluirlo en una única línea del estado de resultados.

Opción sobre presentación de información complementaria

La Sociedad presenta el estado de flujo de efectivo por el método indirecto, y expone en las actividades operativas y formando parte del resultado del ejercicio a los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y equivalentes al efectivo. La Interpretación N° 2 de la F.A.C.P.C.E. requiere revelar en la información complementaria el tratamiento seguido y el importe de la variación no segregada. La Sociedad ha elegido no revelar el importe de esa variación de acuerdo a la opción establecida en la Resolución JG N° 539/18.

c) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables

Reexpresión del estado de situación patrimonial

- i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 12-08-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

SILVIA CHINEN
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 112 - F° 200

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2019 (ver nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

- ii. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- iii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- iv. La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio.

Reexpresión del estado de resultados

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;
- iii. los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;

La Sociedad ha optado por determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM, en una sola línea, cumplimentando en otros aspectos el proceso de reexpresión mencionado precedentemente.

Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Al 1° de enero de 2017, siendo ésta la fecha de transición de la Sociedad, fueron aplicadas las siguientes normas particulares:

Aporte de los propietarios

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 12-08-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

SILVIA CHINEN
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 112 - F° 200

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

El capital aportado se reexpresó desde la fecha de suscripción.

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2019 (ver nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

Resultados acumulados

Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial expresados como se indica en los apartados precedentes.

Luego de la reexpresión a la fecha de transición indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio al inicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios desde el principio del período, y las variación de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

Reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El RECPAM que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo en la sección "Causas de la variación del efectivo" integrando las actividades operativas y formando parte del resultado del período.

2.4. Información comparativa

El estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2019 se presenta en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio anterior reexpresadas a moneda homogénea del 30 de junio de 2019. La Sociedad no presenta en forma comparativa los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo ejerciendo la opción establecida por la N°107/2018, que ratifica la resolución JG N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E.; en línea con las modificaciones introducidas por la Resolución MD 11/2019 del C.P.C.E.C.A.B.A. (Nota 2.3.).

2.5. Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados en la preparación de los presentes estados contables fueron los siguientes:

- a) Caja y bancos, créditos, deudas y otros pasivos: se valoraron a su valor nominal.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 12-08-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

SILVIA CHINEN
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 112 - F° 200

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2019 (ver nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

- b) Inversiones en cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión: se valoraron al valor de la cuota parte del último día hábil del período/ejercicio. Las diferencias de valuación fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados del período/ejercicio.
- c) Bienes intangibles: se valoraron a su costo de adquisición reexpresado en moneda de poder adquisitivo de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.3., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.
- d) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran expresadas de acuerdo con los lineamientos descritos en la nota 2.3., excepto el capital social, que se mantiene a su valor de origen.
- e) Cuentas de resultados:
 - Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos por servicios, gastos de administración y comercialización, resultados financieros y por tenencia y otros ingresos y egresos) se expresaron a sus valores de origen sobre la base de su devengamiento mensual, reexpresados de acuerdo con los lineamientos descritos en la nota 2.3.
 - Las cuentas que reflejan el efecto en resultados de la amortización de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de esos activos, que fueron reexpresados de acuerdo con los lineamientos descritos en la nota 2.3.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los principales rubros están integrados por los siguientes conceptos:

	30/06/2019	31/12/2018
3.1. Caja y Bancos		
Caja	5.000	6.124
Bancos locales	79.455	23.682
	84.455	29.806
3.2. Créditos por servicios		
Honorarios de gestión a cobrar	4.116.753	5.845.880
	4.116.753	5.845.880
3.3. Otros créditos		
Gastos pagados por adelantado	93.168	97.786
	93.168	97.786
3.4. Deudas Sociales		
Remuneraciones a pagar	20	14.474
Aportes y contribuciones sociales	293.978	625.095
Provisión para vacaciones	278.549	281.349
Gratificaciones a pagar	-	1.065.266
	572.547	1.986.184

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 12-08-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

SILVIA CHINEN
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 112 - F° 200

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2019 (ver nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

	30/06/2019	31/12/2018
3.5. Deudas Fiscales		
Retenciones Impuesto a las Ganancias	116.984	140.326
Impuesto a los Ingresos Brutos	35.322	93.739
Provisión Impuesto a las Ganancias	8.214.190	10.963.196
Pasivo por impuesto diferido	-	1.695.870
	8.366.496	12.893.131
3.6. Otros pasivos		
Cuentas a Pagar	736.992	1.188.565
	736.992	1.188.565

4. CAPITAL SOCIAL

Al 30 de junio de 2019 el capital social suscrito, integrado e inscripto en la I.G.J. asciende a 5.000.000.

5. PATRIMONIO NETO MÍNIMO Y CONTRAPARTIDA LÍQUIDA

De acuerdo con lo requerido en el artículo 2 del Capítulo I del Título V de las normas de la C.N.V. TO 2013 la Sociedad debe poseer el patrimonio neto mínimo requerido para actuar en la categoría de Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión correspondientes a 500.000 más 100.000 por cada fondo adicional que administre invirtiendo como contrapartida un mínimo del 50% del importe del patrimonio neto mínimo exigible en activos elegibles indicados en el Anexo I – Capítulo I Mercado del Título VI.

A la fecha de los presentes estados contables, CMF Asset Management S.A.U. posee un patrimonio neto que supera el patrimonio neto mínimo requerido por la norma mencionada. Adicionalmente, la Sociedad posee una contrapartida líquida que supera la contrapartida líquida requerida por las normas de la C.N.V., encontrándose constituida por cuotapartes en los fondos comunes de inversión "Fundcorp Performance", "Fundcorp Performance Plus", "Fundcorp Long Performance" y "Fundcorp Long Performance Plus".

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA. REFORMA TRIBUTARIA (LEY N° 27.430)

- a) La Sociedad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 30% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, considerando el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 12-08-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

SILVIA CHINEN
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 112 - F° 200

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2019 (ver nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

Al 30 de junio de 2019, CMF Asset Management S.A.U. ha estimado un cargo por impuesto a las ganancias de 5.665.846, que fue contabilizado en el estado de resultados en la cuenta "Impuesto a las ganancias".

A continuación se expone la conciliación entre el cargo contable por impuesto a las ganancias imputado a los resultados por el período finalizado al 30 de junio de 2019 y el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018, respectivamente, y el resultante de aplicar la tasa del 30% establecida por las normas impositivas vigentes al resultado impositivo del período / ejercicio finalizados a dichas fechas:

	30/06/2019	31/12/2018
Impuesto diferido al inicio del ejercicio	(1.695.870)	(262.706)
Variación del pasivo diferido	1.751.018	(1.433.164)
Activo/(Pasivo) por impuesto diferido neto	<u>55.148</u>	<u>(1.695.870)</u>

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias al 30 de junio de 2019 y el que resulta de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado antes de impuesto a las ganancias es el siguiente:

	30/06/2019
Resultado del período antes de impuesto a las ganancias	20.784.934
Diferencias permanentes	(1.898.781)
Resultado del período neto de diferencias permanentes	<u>18.886.153</u>
Tasa de impuesto vigente	<u>30%</u>
Total de cargo a resultados por Impuesto a las ganancias	<u>5.665.846</u>

- b) Con fecha 29 de diciembre de 2017, por medio del Decreto N° 1112/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, se promulgó la Ley de Reforma Tributaria N° 27.430, sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2017. Dicha ley fue publicada en el Boletín Oficial en la misma fecha de su promulgación. A continuación se expone una síntesis de ciertos aspectos relevantes de dicha reforma:

- i) Reducción de la tasa corporativa de impuesto a las ganancias e impuesto adicional a la distribución de dividendos

A partir de los ejercicios económicos iniciados el 1 de enero de 2018 la tasa corporativa del impuesto a las ganancias se redujo del 35% al 30% durante dos ejercicios fiscales. Para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2020, la tasa se reducirá al 25%.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 12-08-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

SILVIA CHINEN
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 112 - F° 200

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2019 (ver nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

ii) Ajuste por inflación

Se dispone que para la determinación de la ganancia neta imponible de los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018 podrá deducirse o incorporarse al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en los artículos 95 a 98 de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Este ajuste procederá solo si el porcentaje de variación en el índice de precios internos al por mayor suministrado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP, llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, o (b) en el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, una variación acumulada, calculada desde el primero de ellos y hasta el cierre de cada ejercicio, que supere en un tercio o dos tercios, respectivamente, el 100% mencionado.

iii) Contribuciones patronales

Se establece una reducción progresiva de la alícuota de 21% con efecto para las contribuciones patronales devengadas a partir del 1° de febrero de 2018. El cronograma de reducción indica que la alícuota será de 20,70% en 2018, 20,40% en 2019, 20,10% en 2020, y 19,80% en 2021, para finalmente estabilizarse en 19,50% para las contribuciones patronales que se devenguen a partir del 1° de enero de 2022.

Adicionalmente, de la base imponible sobre la que corresponda aplicar las alícuotas indicadas precedentemente, se detraerá un mínimo no imponible que también será progresivo y que comienza en 2018 con \$2.400, sigue en 2019 con \$4.800, en 2020 con \$7.200 y en 2021 con pesos \$9.600, para finalmente alcanzar los \$12.000 desde el 1° de enero de 2022. Este mínimo no imponible se actualizará desde enero de 2019, sobre la base del índice de precios al consumidor que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

- c) Por otro lado, la Ley 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Ley 27.468, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:
- I. que dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC) que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
 - II. que respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente; y
 - III. que el ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo, y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, que se deba calcular en caso de verificarse los supuestos previstos en los acápites (a) y (b) precedentes, deberá imputarse un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 12-08-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

SILVIA CHINEN
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 112 - F° 200

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 12-08-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

SILVIA CHINEN
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 112 - F° 200

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2019 (ver nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

A la fecha de cierre de un período intermedio, corresponde evaluar si se espera que los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para el reinicio del ajuste por inflación impositivo se cumplirán al cierre de su ejercicio fiscal, y, en caso afirmativo, contabilizar el impuesto a las ganancias del período intermedio (corriente y diferido) con los efectos que se desprendan de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley. Al respecto, la Dirección de la Sociedad interpreta que a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros de período intermedio no se verifican los supuestos que permitan concluir que por el ejercicio fiscal 2019 corresponderá practicar el ajuste por inflación impositivo.

Dicha interpretación parte de entender que para la aplicación del régimen de transición que prevé la ley a efectos de establecer si resultará procedente la aplicación del ajuste por inflación impositivo en el ejercicio fiscal 2019, debe estimarse si al cierre de ese ejercicio fiscal se alcanzará en el acumulado bienal un porcentaje de inflación acumulada real del 85% (sumatoria aritmética de los porcentajes del 55% y 30% que menciona la ley para el primer y segundo año de vigencia de la reforma), y además, como complemento necesario, si la inflación del año 2019 superará el 30%. La Dirección de la Sociedad se encuentra monitoreando los niveles acumulados de inflación real y proyectado para los ejercicios fiscales 2018 y 2019 y aplicará el ajuste por inflación impositivo cuando estime que los porcentajes establecidos en la ley/norma sean alcanzados.

La Dirección de la Sociedad basa su interpretación en que la propia ley sienta las bases para evaluar los efectos del fenómeno inflación en forma acumulativa, al disponer la procedencia de la aplicación el ajuste por inflación cuando se alcance en un período de tres años un nivel de inflación que supere el 100%.

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre 2018, la Sociedad mantenía saldos con sociedades del Artículo 33 de la Ley N° 19.550 y partes relacionadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>Con sociedad controlante</u>	<u>30/06/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Caja y Bancos		
Banco CMF S.A.	76.843	15.729
Otras Deudas		
Banco CMF S.A.	66.550	81.461

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 12-08-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

SILVIA CHINEN
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 112 - F° 200

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2019 (ver nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

8. APERTURA POR VENCIMIENTO DE CRÉDITOS Y DEUDAS

Al 30 de junio de 2019 la apertura por vencimiento de créditos y deudas se expone de acuerdo con el siguiente detalle:

Plazo	30/06/2019	
	Créditos (i)	Pasivos (i)
Sin plazo	-	-
Con plazo		
- Hasta 3 meses	4.209.921	9.397.486
- De 3 a 6 meses	-	-
- De 6 a 12 meses	-	278.549
- Más de 1 año	62.648	-
Total	4.272.569	9.676.035

(i) No devenga interés

9. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA, DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de activos financieros y del mercado de cambios y, adicionalmente, de ciertos acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones. Particularmente a nivel nacional, se verifica un alza en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial, tipo de cambio, tasa de interés y precios de las principales materias primas.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados financieros de períodos futuros.

10. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

- a) De acuerdo con la Ley N° 25.063, el 5% de los resultados del ejercicio, deben ser apropiados a la Reserva Legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital social.
- b) De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención de 30% en concepto de impuesto a las ganancias, en carácter de pago único y definitivo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 12-08-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

SILVIA CHINEN
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 112 - F° 200

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2019 (ver nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

- c) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/2015 de la I.G.J. y Resolución General N° 593 de C.N.V., la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables anuales, deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la Sociedad.

Con fecha 9 de mayo de 2019 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la cual se aprobó: destinar el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2018 junto con los resultados no asignados, que en total ascendieron a 24.599.793 (a moneda de dicha fecha), de la siguiente manera: a) destinar 2.022.438 (a moneda de dicha fecha) a la absorción de resultados no asignados negativos, b) destinar el 5% del remanente, es decir 1.128.868 (a moneda de dicha fecha) a la constitución de la Reserva Legal y c) destinar el saldo restante de 21.448.487 (a moneda de esa fecha) a dividendos en efectivo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 12-08-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

SILVIA CHINEN
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 112 - F° 200

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

EVOLUCIÓN DE BIENES INTANGIBLES

AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras expresadas en pesos)

Cuenta Principal	Valores de Origen			Amortizaciones			Valor residual neto al cierre del período
	Al inicio del ejercicio	Altas del período	Al cierre del período	Acumula-das al inicio	Del período	Acumula-das al cierre	
Software	7.933.965	138.704	8.072.669	6.263.121	522.095	6.785.216	1.287.453
Total al 30/06/2019	<u>7.933.965</u>	<u>138.704</u>	<u>8.072.669</u>	<u>6.263.121</u>	<u>522.095</u>	<u>6.785.216</u>	<u>1.287.453</u>
Total al 31/12/2018	<u>7.933.965</u>	<u>-</u>	<u>7.933.965</u>	<u>5.225.510</u>	<u>1.037.611</u>	<u>6.263.121</u>	<u>1.670.844</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 12-08-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

SILVIA CHINEN
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 112 - F° 200

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

DETALLE DE INVERSIONES

AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras expresadas en pesos)

Detalle	30/06/2019			31/12/2018
	Valor Nominal	Valuación	Importe	Importe
Inversiones corrientes				
Fondos comunes de Inversión				
- Fundcorp Performance	845.807,36	1,839360	1.555.744	778.736
- Fundcorp Performance Plus	127.764,44	40,963401	5.210.611	74.383
- Fundcorp Long Performance	26.086.275.77	1.224212	31.935.133	49.144.134
- Fundcorp Long Performance Plus	1.000	36,012033	35.853	35.289
Total de Inversiones corrientes			38.737.341	50.032.542
Total Inversiones			38.737.341	50.032.542

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 12-08-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

SILVIA CHINEN
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 112 - F° 200

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64 INCISO b) LEY 19550
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019 (ver nota 2.4.)

(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	30/06/2019		
	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Total
Remuneraciones	1.065.686	2.264.583	3.330.269
Honorarios por servicios	802.872	1.569.168	2.372.040
Impuesto a los Ingresos Brutos	-	1.323.451	1.323.451
Cargas sociales	246.368	523.532	769.900
Gastos de implementación y mantenimiento de sistemas	-	623.089	623.089
Amortización de software	-	522.095	522.095
Gastos de la Cámara de F.C.I.	-	325.603	325.603
Impuestos, tasas y contribuciones	313.141	-	313.141
Gastos de oficina	202.141	39.977	242.118
Gastos varios	43.288	15.892	59.180
Alquileres y expensas	29.570	29.570	59.140
Gastos al personal	25.812	25.812	51.624
Totales 30/06/2019	2.728.878	7.262.772	9.991.650

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de 12-08-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

SILVIA CHINEN
Síndica
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 112 - F° 200

NORBERTO M. NACUZZI
Socio
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

MARCOS PRIETO
Presidente